

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PROCESO DE SELECCIÓN
PROVEEDORES RECURRENTES AGENCIA DE VIAJES
CORPORACIÓN COLECTIVO SOCIOJURÍDICO ORLANDO FALS BORDA**

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Bogotá D.C.
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
DURACIÓN	Vigencia 2024
FECHA DE CIERRE CONVOCATORIA	Lunes 27 mayo de 2024 23.59 hrs
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	A convenir

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Colectivo Sociojurídico Orlando Flas Borda – Colectivo OFB es una organización social colombiana sin fines de lucro de carácter nacional, centrada en la defensa y promoción de los DD.HH., especialmente en el acompañamiento integral a víctimas familiares de personas desaparecidas y ejecuciones extrajudiciales, así como a la defensa de los líderes y lideresas sociales, este trabajo lo lleva a cabo desde un enfoque diferencial de género, étnico y territorial.

2. PERFIL DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

- Agencia de viajes que brinde el servicio de reserva de tiquetes de avión.
- Servicio de reserva de hospedaje en hoteles para eventos y alojamientos en las diferentes ciudades del país.
- Gestionar cambios en los planes de viajes, cancelaciones y cualquier otro imprevisto de manera eficiente y oportuna.

Experiencia.

- Se requiere una agencia de viajes con una amplia experiencia en turismo, alojamiento, gestión de tiquetes y cumplimiento normativo, respaldada por un equipo altamente calificado y un profundo conocimiento del sector, para garantizar servicios excepcionales en alojamiento, eventos y reservas de vuelos.

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Mejorar la experiencia para el personal del Colectivo OFB, las víctimas que acompaña la organización y otros invitados, así como facilitar la reserva de tiquetes de transporte, hospedaje y coordinación de eventos corporativos de manera integrada, simplificando la logística y garantizando su comodidad.

Con este proceso de selección de proveedores se busca un relacionamiento contractual a modo de "**proveedor recurrente**" que brinde servicios para la vigencia del 2024. Para ello, el COFB hará un análisis detallado de la propuesta comerciales, experticia en la prestación de servicios, servicio al cliente, medios de comunicación.

Actividades y productos

- Brindar servicio de cotización, venta y seguimiento de tiquetes aéreos para el COFB, acorde a solicitud formal escrita y con autorización de persona encargada del COFB.
- Brindar servicio de cotización, reserva y seguimiento de hospedaje y alimentación relacionada, especialmente en los departamentos de: Cundinamarca (énfasis en Bogotá D.C. y Fusagasugá), Meta (énfasis en Villavicencio), Nariño (énfasis en Pasto y Tumaco), Guaviare, Casanare, Valle del Cauca, y otros.
- Brindar servicios relacionados a eventos institucionales en Bogotá D.C., y otras ciudades del país.
- Hacer un reporte periódico (semanal, de preferencia) con el detalle de los servicios prestados, FE / Cuentas por pagar, etc.
- Se valora satisfactoriamente el describir el valor agregado que sea ofertado al COFB.
- Se valora satisfactoriamente el brindar un periodo de plazo de pago (crédito) igual o superior a treinta (30) días calendario, una vez facturado el servicio.

Nota: si su empresa no brinda alguno de estos servicios, por favor detallarlo en la propuesta. Si es preciso, y su selección es favorable, se podrá realizar un contrato por algún servicio específico (ejemplo: sólo para servicios relacionados a tiquetes aéreos, no para hospedaje ni eventos institucionales).

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS COMERCIALES

Las hojas de vida se recibirán hasta el día **lunes 27 de mayo de 2024 a las 23.59 horas** y podrán ser enviadas al correo electrónico: felipe.cortes@cofb.org.co con el asunto: **PROPUESTA AGENCIA DE VIAJES - COFB**

Adjuntar en la propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta detallada, con descripción de servicios, valores, valor agregado.
- Dos (2) referencias comerciales.
- RUT, actualización a 2024.
- Certificado de Representación Comercial (Cámara de Comercio), no mayor a 30 días.
- Copia de CC del representante legal.
- Datos de contacto comercial y directivo (nombre completo, cargo, celular e email).

NOTA: Las agencias de viajes proponentes deben examinar atentamente y cumplir todos los requisitos, instrucciones, disposiciones y especificaciones contenidos en estos términos de referencia. Se rechazarán las postulaciones que no cumplan con el perfil requerido y dentro del plazo especificado.

Los presentes términos de referencia no obligan al Colectivo OFB a la contratación, razón por la cual estará sujeta a la revisión de las condiciones definidas en los procedimientos internos.